



1796

SEBEO QUARTO, VEINTE  
MAY VEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

aprov. p. el Ex. mo. Sr. J. P. de Murguía  
Copia Atompina, y Ex. mo. Sr. J. P. de Murguía

Queda en Su Inteligencia

Sobre libranza que en este Ayuntamiento un papel Excmo. a casa  
a D. Juan de p. D. Pedro Juan. al Nuevo Intend. del Reyno de  
Benavente. a Dipu-  
tacion con fin de vencer tray a mano proce-  
tado el Comund.  
tenor en q. Excmo. el Cap. Diego Nuñez de la  
echa con D. M. Diego León p. J. P. de Murguía  
p. el banco nacional de D. Carlos de la Cruz  
seca a casa Cu. de Excmo. al rembar. a Dipu-  
tacion publico Elvicio p. el Comund. a D. Juan  
Benavente. med. de J. P. de Murguía y Excmo.  
cua Cu. Audada: se pare Oficio a D. Juan de  
manifestandole no haatonido p. de al. en  
tramo y si haonido Excmo. a g. p. J. P. de Murguía  
p. librarle med. de Excmo. a g. p. J. P. de Murguía  
o Chantilleria del territorio

Dicome en este Ayuntamiento. de papeles con  
a Caroua de mano y doe a Ab. a casa año  
a casa Ciudad solicitando g. a Compañia

